



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN DECANAL

**RESOLUCIÓN N° 007-2016 D/FCE**

Bellavista, 29 de enero del 2016

**VISTO**

El documento presentado por el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ, quien quién renuncia al cargo de Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 67 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo académico que corresponde las siguientes dependencias; Departamentos Académicos, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, Oficina de Desarrollo Docente, y Centro de Incubadoras Empresariales.

Que, con resolución N° 006-2016 D/FCE, de fecha 11 de enero del 2016, se designó los órganos de apoyo académico de la Facultad de ciencias Económicas.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **Designar**, al Mg. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA como Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2016.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Mg. PABLO MARIO CORONADO ABRILUCEA  
DECANO